

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**APRUEBA TRATO
DIRECTO POR
TRASLADO DE
MATERIAL ARIDOS**

Huepil 01 Diciembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1794 / 2009

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006
- b) Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitaciones Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación servicios del reglamento.
- c) La necesidad de contar con el servicio de traslado de 160 M3 de arena para ser utilizadas en balneario de Tucapel
- d) La posibilidad de traslado de arena desde la Empresa Áridos el Boldal Limitada Rut. 78.086.140-1, a balneario de Tucapel.

DECRETO

- 1) **AUTORIZASE** trato directo para la adquisición del traslado de ocho camionadas de arena, al proveedor ARIDOS EL BOLDAL LIMITADA RUT.78.086.140-1 por un valor de \$188.496 con IVA incluido.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 215208007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/FSF/trt

